



*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo la remisión de los resultados obtenidos, como consecuencia del censo de viviendas realizado en el mes de marzo de 1991 en las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, fundamentalmente en lo que respecta a:

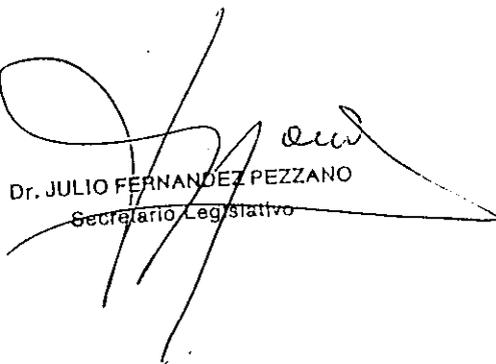
- a) Cantidad de viviendas censadas y situación de las mismas;
- b) viviendas en construcción;
- c) viviendas en proceso de adjudicación;
- d) fechas previstas para su adjudicación.

ARTICULO 2º.- Informe si está prevista la ejecución de un nuevo Plan de Viviendas, y en su caso, detalle del mismo.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DADA EN SESION DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 1991.

RESOLUCION Nº **049** /91.-


Dr. JULIO FERNANDEZ PEZZANO
Secretario Legislativo



ANA ORTIZ
Vice-Presidente II
Honorable Legislatura Territorial

A/CARGO PRESIDENCIA